AÑO CXIII - N° 29.321
CORRIENTES, JUEVES 25 de SEPTIEMBRE de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: Nº 4

Citaciones - Interior Pág: Nº 4

Sección General

Licitaciones Pág: Nº 7
Convocatorias Pág: Nº 8

Edictos Municipales Pág: Nº 10
Partidos Políticos Pág: Nº 11
Prescripcion Adm. Pág: Nº 11

Sección Comercial

Testimonios Pág: Nº 11
Avisos varios Pág: Nº 11

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº1671

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTASE la Donación realizada por la Municipalidad de San Roque a favor del Estado de la Provincia de Corrientes con destino al Ministerio de Educación, para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente "Juan G. de Cossio"; de un Inmueble ubicado en la localidad de San Roque, del departamento de San Roque, Provincia de Corrientes, conforme Plano de Mensura Número 3635-C, individualizado como Lote Número 3 de la Manzana "A", constante de:Del punto 1 al 3 dieciocho metros con sesenta y ocho centímetros (18,68 mts); del punto 3 al 7 treinta metros (30,00 mts); del punto 7 al 5 diecisiete metros (17,00 mts); del punto 5 al 6 tres metros con sesenta centímetros (3,60 mts); del punto 6 al 2 treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros (35,69 mts) y del punto 2 al 1 treinta y cuatro metros con noventa centímetros (34,90 mts); lo que hace una Superficie Total de setecientos doce metros cuadrados con veintiún centímetros (712,21 m2); Lindando al Noreste: Calle Carlos Ma. de Alvear; Sureste: Lote 4; Noroeste: Lote 1 y Lote 2 y al Suroeste: Calle Fidel Gómez de la Fuente; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matricula Número 1235 (e.m.e.) a nombre de la Municipalidad de San Roque de la Provincia de Corrientes y en la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes bajo Adrema V3-3065-1.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE a la Escribanía Mayor de Gobierno a tomar intervención que le compete.

ARTÍCULO 3º: EL presente decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, notifíquese, dese al Registro Oficial y pásese a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1690

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Áulica que funciona en la Escuela N° 652 dependiente del Colegio Secundario "Esteban Echeverría" de la localidad de La Estrella departamento de Sauce (Corrientes)CUE 1801152-02, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

BAEZ, ROSALIA- D.N.I N° 30.698.633
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 3er. Año División 5ta.Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 4to. Año División 1ra.Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 5to. Año División 1ra.Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 6to. Año División 1ra.Turno Tarde
CABRERA, ANDREA GABRIELA - D.N.I N° 22. 187.394

En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 6ta. Turno Tarde
NUÑEZ, CLAUDIA FABIANA - D.N.I N° 18.164.094
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 5ta. Turno Tarde
SAMANIEGO, JOSE PEDRO TELMO - D.N.I N° 16.488.512
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
TP 04 (15 horas cátedra) de LENGUA Y LITERATURA en Turno Tarde:
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
SILVA, JUAN JOSÉ - D.N.I N° 22.929.943
En 4 (Cuatro) horas cátedra de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de ECONOMÍA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
TURZA, MARIA ELSA - D.N.I N° 26.560.094
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
YTTERMAN, ESTELA MARY - D.N.I N° 22.322.757
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de DERECHO COMERCIAL Y LABORAL 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
TP 03 (20 horas cátedra) de CIENCIAS SOCIALES en Turno Tarde:
En 3 (Tres) horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) horas cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar susituación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº1691

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Centro de Formación Profesional -Anexo Escuela Técnica en La Cruz de la localidad de La Cruz del departamento de San Martin(Corrientes)CUE:1801880-01, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

CUENCA, LOURDES RAQUEL - D.N.I. N° 31.822.541
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo en FORMACIÓN PROFESIONAL- Grupo PELUQUERO/A- Turno Tarde
FERNANDEZ, ROSA ANALÍA - D.N.I. N°31.117.474
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo MONTADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO - Turno Vespertino
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo SOLDADOR BÁSICO- Turno Vespertino
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo ALBAÑIL - Turno Tarde
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo PELUQUERO/A - Turno Tarde
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo CARPINTERO DE BANCO - Turno Vespertino
LACQUANITI HUBER, MARIANA VALERIA - D.N.I. N° 25.981.623
OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN - 15 (quince) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo OIAG - Operador De Informática Para La Administración Y Gestión - Turno Vespertino
SOTELO, ARGENTINO ROBERTO - D.N.I. N°14.911.650
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo en FORMACIÓN PROFESIONAL- Grupo CARPINTERO DE BANCO - Turno Vespertino
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Uno) Cargo en FORMACIÓN PROFESIONAL- Grupo ALBAÑIL- Turno Tarde
SOTELO, JORGE ALBERTO - D.N.I. N° 16.281.833
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Uno) Cargo en FORMACIÓN PROFESIONAL- Grupo AUXILIAR EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS - Turno Vespertino

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° 246523/23

El Dr. Edgardo Enrique Frutos, Juez del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 5, Secretaría Civil Única a cargo de la Dra. Andrea Itatí Viana -Pro-Secretaria autorizante-,sito en calle Carlos Pellegrini N.º 917 - primero piso- de esta Ciudad de Corrientes, NOTIFICA a la Sra. PORTILLO BLANCA ELIZABETH D.N.I. N.º 30.717.860, en los autos caratulados: EXP 246523/23 "ROMERO FRANCISCO LEOPOLDO C/ PORTILLO BLANCA ELIZABETH S/ DIVORCIO ", la petición de divorcio en los términos del art. 438 del CCyC, la que tramitará conforme las normas previstas para los procesos especiales (art. 522 inc. b) del CPFNyA) para comparezca a estar derecho con la representación de un letrado particular o con la asistencia de la Defensoría de Pobres y Ausentes, en caso de no contar con recursos suficientes, conforme arts. 140, 141, 142 y cc del CPFNA. Se transcribe la parte del auto que así lo ordena: "N°2610 Corrientes, 11 de Abril de 2025.-...atento a lo peticionado, autorícese la notificación del auto N.º2927 de fecha 04/08/2023 (traslado) por EDICTO, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y un Diario local de difusión masiva, por el plazo de tres días, para que la Sra. Portillo Blanca Elizabeth, comparezca a estar derecho con la representación de un letrado particular o con la asistencia de la Defensoría de Pobres y Ausentes, en caso de no contar con recursos suficientes, conforme arts. 140, 141, 142 y cc del CPFNA ...FDO. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS – JUEZ del JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 5 – FIRMADO electrónicamente por sistema iurix."
Dr. Edgardo Enrique Frutos – Juez
I: 22/09 – V: 25/09

Expte. N° 86504/12

La Sra. Juez Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, cita y emplaza, por el término de 10 (diez) días hábiles a los herederos, legatarios, albaceas, acreedores y a quienes se consideren con derecho de la Sra. CARMEN JOSEFINA GOMEZ GENEIRO, D.N.I N° 3.325.075, a que se presenten a estar a derecho con abogado apoderado o patrocinante, acreditando su calidad ante este Juzgado a su cargo por Expte. N° 86504/12 caratulado: "GOMEZ GENEIRO MARIO RODOLFO, GOMEZ GENEIRO ALEJANDRO JOSE Y OTROS C/ GOMEZ GENEIRO CARMEN JOSEFINA, FIORIO GUILLERMO HERNAN, DIAZ ROBSON DANIEL ANTONIO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (ACCION DE NULIDAD)", Secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en esta causa. Corrientes, 18 de septiembre de 2025.-
Dra. María Eugenia Cima Abogada - Secretaria
I: 23/09 – V: 25/09

Expte. N° 87.575/13

La Sra. Juez Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, cita y emplaza, por el término de 10 (diez) días hábiles a los herederos, legatarios, albaceas, acreedores y a quienes se consideren con derecho de la Sra. CARMEN JOSEFINA GOMEZ GENEIRO, D.N.I N° 3.325.075, a que se presenten a estar a derecho con abogado apoderado o patrocinante, acreditando su calidad ante este Juzgado a su cargo por Expte. N° 87.575/13 caratulado: "GOMEZ GENEIRO, MARIO RODOLFO, GOMEZ GENEIRO ALEJANDRO JOSE Y OTROS C/ GOMEZ GENEIRO CARMEN JOSEFINA S/ REVOCACION DE DONACION (CONOCIMIENTO)", Secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en esta causa.-
Corrientes, 19 de septiembre de 2025.-
Dra. María Eugenia Cima - Secretaria
I: 23/09 – V: 25/09

Citaciones - Interior

Expte. Nº Z17 5321/21

El Juzgado de Paz a cargo del Dr. Ramiro Federico Heine, ubicado en calle Lavalle N° 122 de la ciudad de Perugorría, Corrientes, correo electrónico: juzgadopazperugorria@juscorrientes.gov.ar, teléfono 03773-428099, en las actuaciones "AGUIRRE, RAUL ALEJANDRO C/ MUTH AUGUSTO Y/O SUCESORES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza al Sr. Augusto Muth y/o sus herederos declarados: Sres. Margarita Eduvigis Muth, Augusto Castor Muth, María Juana Muth y Zara Eugenia Muth y/o quien resulte propietario y/o quien o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en la localidad de Perugorria, Dpto. Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes; Quinta Sección Rural -fracción de chacra Nº 59- (sobre

calle publica ``acceso a paraje Palmitas'') partida inmobiliaria ADREMA E2-129-2, inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble protocolo de dominio Tomo 56, Folio 325, Finca Nº 36.354, año 1.939, del Departamento de Curuzú Cuatiá. El que conforme al plano de Mensura 8897-L realizado por el Ingeniero Agrimensor German Nicoletti y aprobado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes posee una superficie total a prescribir de 7 has. 45 a. 23 ca; para que dentro del plazo de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponda, en la causa: "AGUIRRE, RAUL ALEJANDRO C/ MUTH AUGUSTO Y/O SUCESORES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. Nº Z17 5321/21 en trámite por ante el juzgado antes mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Así se ha dispuesto en la resolución N° 29 de fecha 09 de febrero de 2022, la cual en su parte pertinente, dice: "(…) Citar y emplazar por EDICTO, que se publicaran por el termino de (2) dos dias (art. 446 del C.P.C. y C.) en el Boletin Oficial, periodico provincial, tableros del Juzgado, Comisaria Local, Banco de Corrientes S.A., edificio Municipal, Correo Argentino y a traves de emision y/o comunicados radiales -debiendo acreditarse su cumplimiento en autos (art. 31, ley Nº 5907/09 y art. 121 CPCC)-; Citando y emplazando al Sr. Augusto Muth y/o sus herederos declarados: Sres. Margarita Eduvigis Muth, Augusto Castor Muth, Maria Juana Muth y Zara Eugenia Muth y/o quien resulte propietario y/o quien o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en la localidad de Perugorria, Dpto. Curuzu Cuatia, Pcia. de Corrientes; Quinta Seccion Rural -fraccion de chacra Nº 59- (sobre calle publica ``acceso a paraje Palmitas'') partida inmobiliaria ADREMA E2-129-2, inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble protocolo de dominio Tomo 56, Folio 325, Finca Nº 36.354, año 1.939, del Departamento de Curuzu Cuatia. El que conforme al plano de Mensura 8897-L realizado por el Ingeniero Agrimensor German Nicoletti y aprobado por la Direccion General de Catastro y Cartografia de la Provincia de Corrientes posee una superficie total a prescribir de 7 has. 45 a. 23 ca. A los efectos de que comparezcan a tomar intervencion que por derecho les corresponda, en el termino de quince dias desde la ultima publicacion, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio de prescripcion adquisitiva (…)".
(Perugorría, Corrientes) 05 de octubre de 2023.

Dr. Ramiro Federico Heine
I: 23/09 – V: 25/09

Expte. N° Z19 10166/24

El Juzgado de Paz de la Localidad de La Cruz Provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. MARIEL MENDEZ RIBEIRO, Juez de Paz, Secretaría a cargo del Dr. CLAUDIO LUIS RAMON LOPEZ, Secretario, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, CITA Y EMPLAZA por el termino de quince (15) días a a los herederos, legatarios, sucesores, de MIGUEL ALEGRE,ADALBERTO ALEGRE, MARÍA CELINA ALEGRE, FLORENCIA SANABRIA DE ALEGRE, SANTIAGO BERECIARTÙA, SERVILIANO SUAREZ Y/O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS Y/O SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE individualizado como fracción de campo ubicado en Paraje Chaquito, del Dpto. San Martín (La Cruz), identificado como una fracción de campo en la Tercera Sección Rural según el plano de mensura 3674-J, cuyos linderos y medidas según el referido plano son los siguientes, al NORTE: Cristina María Gassiebayle y José María Coutinho, midiendo del polígono B al C 1066,51 m., del C al D 1228,37 m, del D al E 831 m., del E al F 1616,70 m, .ESTE: Cristina María Gassiebayle, midiendo del polígono F al G 589,80 mts. OESTE: Cristina María Gassiebayle, midiendo del polígono A al B 3.206 m., SUR: Cristina María Gassiebayle, midiendo del polígono G al H 3.559,25 m., del H al A 363,60 m. El presente inmueble tiene asignado el adrema T1-1386-2, no hallándose inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble. Para que comparezcan a juicio en los autos caratulados "GASSIEBAYLE MARIA CRISTINA C/ALEGRE MIGUEL, ALEGRE ADALBERTO, SANABRIA DE ALEGRE FLORENCIA, BERECIARTUA SANTIAGO, SUAREZ SERVILLANO Y/O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CREEN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° Z19 10166/24), bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. Así se a dispuesto en la providencia Nº 1476 La Cruz, Corrientes. 11 de Diciembre de 2.024.
La Cruz, Provincia de Corrientes, 10 de Septiembre de 2025.

Dr. Lopez Claudio Luis Ramón
Dra. Méndez Ribeiro Mariel
I: 23/09 – V: 25/09

Expte. N° GXP 49706/24

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 sito calle Colon N°671 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, Correo Electrónico civilcom1-goya@juscorrientes.gov.ar, Teléfono 3777 437647, a cargo de Dr. Roberto Ulises Candas, Secretaría N° 02 a cargo del Dr. Carlos Agustín Rajoy, en los autos caratulados: "ESCOBAR FRANCISCO MARCELO Y OTRA C/ VITAL CELESTE HAYDEE Y/O SUS SUCESORES Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION" Expte. N° GXP 49706/24, cita a los Sres. JOSÉ MARÍA CASTRO DNI 1.798.047; MARÍA LIDIA HAYES DE KIESEL DNI 4.774.775; MARÍA LIDIA VITAL DE CASTIÑEIRA DNI 1.381.712; GUSTAVO HORACIO VITAL DNI 7.978.279; ALBA ARGENTINA LACAVA DE CASTRO DNI 3.760.765 y JORGE ADEL CASTRO DNI 5.713.597 Y/O sus HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O QUIEN o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado en la Manzana N° 396 (Parc. N° 3 s/ cat.) de esta ciudad de Goya, el que conforme al plano de Mensura N° "10792-N" otorgado a la posesión de Francisco Marcelo Escobar y Sonia Marisol Groothuis de fecha 10/05/2017 registrado el 05/09/2017 en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la provincia de Corrientes, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 49, Folio N° 43, Mat. N° 30.347 Año 1932 (E.M.E.), en el Registro de la Propiedad Municipal al Tomo 6, Folio N°1990 Año 1932 y en la

Dirección General de Catastro, bajo ADREMA I1-14.639-1 por el término de 20 días y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Como recaudo se transcribe el auto que lo ordena en su parte pertinente: "Nº 5752.- Goya, 01 de septiembre de 2025.- Proveyendo… 1°)… 2°) Cítese por edictos en la forma de estilo a los Sres. JOSÉ MARÍA CASTRO DNI 1.798.047; MARÍA LIDIA HAYES DE KIESEL DNI 4.774.775; MARÍA LIDIA VITAL DE CASTIÑEIRA DNI 1.381.712; GUSTAVO HORACIO VITAL DNI 7.978.279; ALBA ARGENTINA LACAVA DE CASTRO DNI 3.760.765 y JORGE ADEL CASTRO DNI 5.713.597 Y/O sus HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O QUIEN o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble pretendido ubicado en la Manzana N° 396 (Parc. N° 3 s/ cat.) de esta ciudad de Goya, el que conforme al plano de Mensura N° "10792-N" otorgado a la posesión de Francisco Marcelo Escobar y Sonia Marisol Groothuis de fecha 10/05/2017 registrado el 05/09/2017 en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la provincia de Corrientes, confeccionado por el Agrimensor Nacional Ángel Luis Monje, consta de una superficie total de 254,75 m2; lindando al Norte: con calle General Paz (tierra), al Oeste: L° s/ Mra. Y s/ Cat. con propiedad de Cristian Jesús Romero y Otros; al Sur: L° s/ Mra. con María L. Hayes de Kiesse (Poseedora), L° s/ Cat. Con Celeste Haydee Vital; y al Este: L° s/ Mra. con Alba Argentina Lacaba y Otra, L° s/ Cat. Celeste Haydee Vital; formando un rectángulo con los puntos ABCDA cuyas medidas lineales son: del punto A al B 10,73mt (S 73° 40´E), del punto B al C 23,75mt., del punto C al D 10,73mt., y del punto D al A 23,75mt.; siendo sus medidas angulares: A 88°30´, B 91°30´, C 88°30´, y D 91°30´; Inscripciones: en el Registro de la Propiedad Inmueble: Propietario: Celeste Haydee Vital, al Tomo 49, Folio N° 43, Mat. N° 30.347 Año 1932 (E.M.E.), en el Registro de la Propiedad Municipal al Tomo 6, Folio N°1990 Año 1932 y en la Dirección General de Catastro, bajo ADREMA I1-14.639-1 (Mensuras relacionadas: 1623-N, 2855-N, 8159-N, 9914-N); por el término de 20 días y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, debiendo publicarse en el Boletín oficial y diario local por el término de dos días (art. 118 y 446 del C.P.C.C).- Notifíquese.-" Fdo. Dr. ROBERTO ULISES CANDAS - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 1 - Goya, Corrientes.

Goya, 17 de septiembre de 2.025.-

Dr. Rojoy Carlos Agustin
I: 23/09 – V: 25/09

Expte. N° Z10 13071/22

Por disposición del Sr. JUEZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PAZ de la LOCALIDAD de PASO DE LA PATRIA, DEPTO SAN COSME PROV. de CORRIENTES, Dr. HUGO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ, sito en calle Mendoza N° 499 de la localidad de Paso de la Patria, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de (20) días al Sr. SICARDI LEOPOLDO GALO, LIB.ENR. N° 1.641.257 Y/ O A SUS HEREDEROS, respecto de un inmueble: emplazado en esta ciudad de Paso de la Patria, individualizado como Chacra N° 123 Superficie total de 6ha. 74a. 96ca. según Duplicado de Mensura N° 4217-E practicada por el Agrimensor Nacional Echeverría Hugo Alberto, con las siguientes dimensiones: FRENTE al NO por 259,80 mts. (puntos A-B) por Av. Los Inmigrantes (tierra), e igual CONTRAFRENTE al SO (puntos C-D) que linda con Ruta Prov. N° 1 (tierra), FONDO al NE por 259,80 mts. (puntos B-C) que linda con Av. Transito Arce (tierra), e igual CONTRAFONDO cerrando el polígono (puntos D-A) que linda con Av. Brigadier Ferre (tierra). INSCRIPCIONES: I. Registro de la Propiedad Inmueble: Folio Real Matricula Tº 1 - Fº 28 – finca 27 - Año 1958. II. Dirección General de Catastro: Adrema R3-52-2, para que comparezcan a estar en derecho en el plazo de 20 días, desde su notificación en los autos: "AZULA RAUL ORLANDO C/SICARDI LEOPOLDO GALO Y/U OTROS S/ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" EXPTE. Z10 13071/22, que se tramitará por las normas del proceso ordinario por audiencias (art. 437 inc. a) del C. P. C. y C.); todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, de conformidad a los Arts. 120 y 446 del CPCYC.-- Paso de la Patria, 11 de Septiembre de 2025. Dr. PEDRO CESAR LOPEZ -Prosecretario.-

Como recaudo legal se transcribe la providencia que ordena y dice: "N° 3461 Paso de la Patria, (Ctes.), 11 de Septiembre de 2025.- I.- …a) …b) Atento a lo solicitado por el profesional en el escrito de suma: PETICIONO en fecha 27/02/2025, y no habiendo sido hallado el domicilio real del demandado, según documental adjunta e información proporcionada por el RENAPER, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos al Sr. SICARDI LEOPOLDO GALO, LIB.ENR. N° 1.641.257 Y/ O A SUS HEREDEROS, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación.- c.-) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. e.-) El edicto será confeccionado por Secretaría del Juzgado, debiendo transcribirse la parte dispositiva de la presente resolución.- II.- NOTIFIQUESE DE MANERA AUTOMATICA.- " Firmado electrónicamente por el Dr. Hugo Alejandro SANCHEZ MARTINEZ –Juez– Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz– (Ctes). Poder Judicial de la provincia de Corrientes.

Dr. Pedro Cesar Lopez - prosecretario
I: 23/09 – V: 25/09

Expte. N° Z06 4399/23

El Juzgado de Paz de Ita Ibate, departamento General Paz, provincia de Corrientes, a cargo del Dr. Eduardo Aníbal Modenutti, Juez de Paz, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Orlando Giménez, ubicado en calle San Miguel N° 1119, correo electrónico: juzgadopazitaibate@juscorrientes.gov.ar, teléfono celular institucional N° 3782449678, en las actuaciones "MIÑO CATALINA Y OTROS C/ HILDA JOAQUINA PEREZ

LOPEZ Y PEREZ LOPEZ MARIA ANTONIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE. N° Z06 4399/23, cita y emplaza por el término de veinte (20) días a herederos de la Sra. Hilda Joaquina Pérez o Hilda Joaquina Pérez López, MI N° 4.684.915 (fallecida) y de la Sra. Pérez María Antonia o Pérez López María Antonia, MI N° 4.684.901 (fallecida) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N°1816, del Departamento de General Paz, provincia de Corrientes, ubicado en el paraje Lomas de Ibahay, de la Sexta Sección del departamento de General Paz, individualizado como Letra "F", Superficie: 9-51-38 Has.- Linderos Norte y Oeste: Ruta Prov. N° 13. Este y Sur: Justo Ramón Días de Vivar y en la Dirección General de Catastro bajo partida inmobiliaria H2-19-3, plano de mensura para prescripción adquisitiva Nº 4349-G, a presentarse en la causa en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la providencia N° 286 de fecha 23/04/2025, cuya parte pertinente se transcribe y dice: "(…) 1) Atento a lo requerido por la actora y no habiendo sido hallado el domicilio real del demandado, siendo que la demandada figura como fallecida, según documental adjunta e información proporcionada, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a HILDA JOAQUINA PEREZ LOPEZ Y/ O A SUS HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PARTIDA INMOBILIARIA H2-19-3 UBICADO EN PARAJE LOMAS DE YBAHAY, DPTO GENERAL PAZ, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. 3) El edicto será confeccionado por Secretaría del Juzgado, debiendo transcribirse la parte dispositiva de la presente resolución. (…)". FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, DR. EDUARDO ANIBAL MODENUTTI, JUEZ DE PAZ, ITÁ IBATÉ - CORRIENTES.

Secretaria, Ita Ibate, 25 de junio de 2025

Dr. Gimenez Gabriel Orlando – Secretario

I: 25/09 – V: 26/09

Sección General

Licitaciones

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes Licitación Publica Nº 01/ 25 Modalidad: Tradicional

Exp. Nº 841-528-2024
APERTURA: 28 de OCTUBRE de 2025
HORA: 10,00
Autorizado por Decreto Nº 1668/25 de fecha 04-09-25
MOTIVO: Contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EDIFICIO: TORRE IPS – incluye las oficinas del Registro de Propiedad del Inmueble, Catastro y Cartografía y de la Agencia Correntina Bienes del Estado-, CENTRO ADMINISTRATIVO" según detalle renglones y ANEXO I "Pliego de Condiciones Técnicas" ubicados en calle Dr. Carrillo (Ex Vía) N° 462, de la Ciudad de Corrientes. En los términos del art 108º de la ley 5571. Anexo I – Reglamento Contrataciones del estado – Decreto 3056/04 y sus modificatorias.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes – R. Carrillo (Ex Vía) N° 462 - 7° Piso – Corrientes antes de las 10.00 horas del día 28/10/2025 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Departamento Contabilidad y Finanzas - 7mo piso del Instituto de Previsión Social de la provincia de Corrientes sito en calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) N° 462- Centro Administrativo, de la Ciudad de Corrientes.
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Jurisdiccional 7mo piso del Instituto de Previsión Social de la provincia de Corrientes sito en calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) N° 462- Centro Administrativo, de la Ciudad de Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271–Cap. Fed. Buenos Aires
VALOR DEL PLIEGO: $ 100.000 (Son Pesos: cien mil)
PRESUPUESTO OFICIAL: $3.608.992.800 (pesos tres mil seiscientos ocho millones novecientos noventa y dos mil ochocientos).
PLAZO DE VIGENCIA: 36 meses.
INFORMACION ADICIONAL: direccionfinanzas.ips@corrientes.gob.ar
compras.ips@corrientes.gob.ar

Departamento Contabilidad y Finanzas
Dirección Administración y Finanzas
I: 22/09 – V: 29/09

Provincia de Corrientes Ministerio de Salud Publica Licitación Publica Nº 14/ 25

Exp. Nº 310-5549/2025
APERTURA: 23 de Octubre de 2025
HORA: 09,00
Autorizado por Decreto N°1870 de fecha 12-09-25
MOTIVO CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PROVISION DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES, DESTINADO A LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES; POR EL

TERMINO DE 3 AÑOS CON OPCION DE UNA PRORROGA POR 1 AÑO.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 23/10/2025 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 23° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes. TE.(0379) 4-476552
INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Salud Publica, sito en calle 25 de Mayo esq. Córdoba - de la ciudad de Corrientes - TE.(0379) 4-475316
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 69.969.703.320 (sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve millones setecientos tres mil trescientos veinte)
VALOR DEL PLIEGO: $ 100.000 (Son Pesos: Cien Mil)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar
Contaduría General de la Provincia
I: 22/09 –V: 29/09

Convocatorias

Asociación Bomberos Voluntarios de Mercedes

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MERCEDES para el día 10/10/2025 a las 21:00 hs, sito en calle Belgrano N° 947, de la ciudad de Mercedes, Ctes. A los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior de fecha 14/07/2023.
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/10/2023-2024.
3) Renovación total de la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor.
4) Elección de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
La Comisión Directiva.-
I: 11/09 – V: 25/09.-

Club Deportivo, Social y Cultural de Empleados del Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Corrientes

El Club Deportivo, Social y Cultural de Empleados del Instituto de Lotería y Casinos de La Provincia de Corrientes, invita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 9 de octubre de 2025 a las 13 hs. en la Sala de Sorteos del Instituto de Lotería y Casinos, sito en calle Córdoba 915, con el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance Ejercicios 2023, 2024 y 2025.
3) Elección de nuevas Autoridades.
4) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta correspondiente.
Esc. Nancy L. Lesteyme, Presidente.-
I: 18/09 – V: 25/09.-

Club Social y Deportivo Ibera

De acuerdo con lo establecido en el capitulo 6º articulo 12 Inc. 1, 2, 3 y 4 y Art. 13 del estatuto social, la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo IBERA, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión de Revisora de Cuenta a realizarse en la Sede del club sito en Centenario Acceso A Ituzaingo Adrema 1506 Manzana 0207 Lote 1 y 2 Zona 2 de la ciudad de Ituzaingo Corrientes el día 12 de Octubre de 2025 a las 20.00 hs. Orden del Día:
1) Lectura de la Convocatoria.-
2) Elección de dos Socios para Presidir la Asamblea.-
3) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.-
4) Informe de Revisora de Cuenta.-
5) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance 2021 y 2022.-
6) Elección de Autoridades.-
7) Elección de Miembros de la comisión revisora de cuenta.-
8) Temas Varios.-
Pasado los 30 minutos de la convocatoria, la asamblea podrá sesionar con la cantidad de asociados.-
A disposición de los asociados los estados contables memoria e informe de la comisión revisora de cuenta.-
Velázquez Ricardo Julio, Presidente.-
Pucheta Cyntia, Secretario.-
I: 18/09 – V: 25/09.-

Santa Bárbara Club de Campo S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Santa Barbara Club de Campo S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de noviembre de 2025, a las 20.00 horas, en el domicilio social sito en Ruta 43 km 7 Barrio Santa Bárbara Club House, (DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025 POR DECRETARSE FERIADO) razones de con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente.
2) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.
3) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
4) Consideración de la adecuación del emprendimiento

denominado "SANTA BARBARA CLUB DE CAMPO S.A." a la normativa vigente de conjuntos inmobiliarios conforme lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
5) Designación de representante/s para realizar las gestiones necesarias ante los organismos públicos y privados a fin de instrumentar lo resuelto.
6) Gastos extraordinarios por inversión.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia y presentar la documentación que acredite su calidad de tales, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el domicilio social.
María Lorena Romero Bieber, Presidente.-
I: 19/09 – V: 26/09.-

Agropedascoll S.A.

El Directorio de Agropedascoll S.A., por medio de su Presidente Sr. Alejandro Javier Pedascoll convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diez de octubre de dos mil veinticinco a las ocho horas en la calle Brasil 1050, Paso de los Libres, Ctes. Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2024.-
2) Distribución de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2024;
3) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Art.238 LGS ¨Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregara los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para admisión a la asamblea.
Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificado o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término…"
Alejandro Javier Pedascoll, Presidente.-
I: 22/09 – V: 29/09.-

Club Atlético General Belgrano de Curuzu Cuatia

La Comisión Directiva de la entidad denominada: Club Atletico General Belgrano De Curuzu Cuatia, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el dia 22 de octubre de 2025, a la hora 20:00, en la sede social de la entidad, sito en Beron de Astrada 1055, a los efectos de considerar el siguiente orden del dia:
1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial e inventario general de bienes año 2024/2025.
2) Elección total de los miembros de la comisión directiva en los siguientes cargos: un presidente, un vice presidente, un secretario, un tesorero, cinco vocales y dos revisores de cuentas.
3) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.
La Comisión Directiva.-
I: 22/09 – V: 25/09.-

Club Atlético Amad – Adelante Muchacha Amante del Deporte

Se convoca a los Sres. Socios del Club AMAD para realizar Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 06 de Octubre de 2025 a las veinte y treinta (20.30) horas en el domicilio social sito en calle San Martín Nº742 de Goya (Ctes.), Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior y aprobación.-
2) Lectura de las Memorias Anuales y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N°70 y N°71 (Años 2023/2024 y 2024/2025) por parte del Presidente y aprobación.-
3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva para el periodo 2025/2027.-
NOTA: la Asamblea General Ordinaria sesionará con la mitad más uno del número de socios activos mayores de edad, que tengan más de un año de antigüedad. Transcurrida una hora de espera de la fijada para su realización, y no habiendo el número mencionado, se realizará aquella con el número de socios presentes (Art. 53 del Estatuto Social).-
Hugo Javier Solis. Presidente. -
Mariano Montti. Secretario.-
I: 22/09 – V: 26/09.-

Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial y de Consumo "Santa Lucia" Ltda.

La Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial y de Consumo "Santa Lucia" Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de octubre de 2025, a las 19 horas, en su sede social, Buenos Aires Nº101 de Santa Lucia, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y Auditor, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3) Consideración del resultado del ejercicio y ajuste al capital.
4) Venta de bienes de uso de la Cooperativa.
5) Elección de tres (3) consejeros titulares y tres (3) consejeros suplentes.
6) Elección de un (1) sindico titular y un (1) suplente.
7) Consideración de proyectos futuros de la cooperativa.
Rolando Heine, Presidente.-
Leandro Penzo, Secretario.-
I: 25/09 – V: 25/09.-

Club de Leones de Goya

El Club de Leones de Goya, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 2.025 a las 20 horas en su sede social calle España N° 254 de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y aprobación de los Balances correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.025.-
2) Lectura y aprobación de la Memoria del Presidente cerrado el 30 de junio de 2.025.-
3) Designar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
El quórum necesario para dar validez a la sesión será de mayoría simple en la primer convocatoria. Pasada media hora se llamará a segunda convocatoria y sesionará válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes; todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45, Título VII de Sesiones y Asambleas, de los Estatutos de la Institución vigentes.
Blanca Mirta Zone, Presidente.-
Teresa Rugolotto, Secretaria.-
I: 25/09 – V: 25/09.-

Asociación Civil Coro Polifónico de Mercedes, Corrientes, Helga T. de Von Spangerber

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación Civil Coro Polifónico de Mercedes, Corrientes, Helga T. de Von Spangerber para el día 20/10/2025 a las 20:00 hs, en la sede social, sitio en calle Placido Martínez N° 721, de la ciudad de Mercedes, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30-06-2024/2025.
2) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas: Presidente, Secretario, Tesorero, (2) Vocales Titulares, (1) Vocal Suplente, (1) Revisor de Cuentas Titular y (1) Revisor de Cuentas Suplente.
3) Elección de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario electos.
Federico M. Gallo, Presidente.-
María Rosa Hernández, Secretario.-
I: 25/09 – V: 25/09.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Santo Tomé

LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ, PROVINCIA DE CORRIENTES, HACE SABER: Que se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y un diario de mayor circulación en la localidad, por el término de diez (10) días, a efectos de reputar el dominio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre el inmueble ubicado en planta urbana de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación en las actuaciones administrativas: EXPEDIENTE N° 002/2025 caratulado: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ, (CTES.) S/REPUTACIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 23,PLANTA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO TOMÉ, CORRIENTES, que conforme plano de Mensura N° 7494-A, practicado por el Agrimensor Paulino Natanael Campedo Páez, aprobado con fecha 02/06/2025, se individualiza como PARCELA 19, que consta de veintiún metros sesenta y cinco centímetros (21,65) (lado 3-4) de frente sobre calle Pellegrini (Pavimento H"A"); e igual contrafrente por cuarenta y tres metros treinta centímetros (43,30) de fondo y contrafondo, lo que hace una superficie total de novecientos treinta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados (937,45 m2.); lindando al Norte: L° S/Mra.: Sebastiana Baltasa Avalos; al Sur: calle: Pellegrini (Pavimento H"A"), su frente; al Este: L° S/Mra.: Juan Angel Sperdutti; y al Oeste: L° S/Mra.: Alfredo Carlos Carcacha. Partida Inmobiliaria: W1-15952-1.- Llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal sobre el inmueble determinado y ordenar la respectiva inscripción a su nombre. JOSE AUGUSTO SUAID CORTES. INTENDENTE. SANTO TOMÉ, CORRIENTES, 04 AGOSTO DE 2025.-
Sr Jose Augusto Suaid Cortes - Intendente.
I: 25/09 – V: 25/09

Partidos Políticos

Partido Revolución Ciudadana

En la Ciudad de Corrientes a los 23 días del mes de septiembre del año 2025, la Junta Promotora del Partido Revolución Ciudadana, convoca a sus Afiliados a que en el Termino de 5 (cinco) días hábiles presenten las listas para la elección interna de las autoridades partidarias, sito en la sede social de calle Bolívar Nº 635, 3º piso, Of. "A", las que fueran ordenadas para su realización en el Pto. 2º de la Resolución Nº 35, de fecha 24 de junio de 2025.-
Las elecciones internas se convocan para el día 10 de Octubre de 2025. Fdo. Pablo A. Yacopino –Apoderado- Partido Revolución Ciudadana.-
Pablo A. Yacopino
I: 25/09 – V: 29/09

Prescripcion Administrativa

Agencia Correntina de Bienes del Estado
Expte. N° 877-00711-2025

La Sra. Presidente de la Agencia Correntina de Bienes del Estado Esc. Roxana María Alicia Encinas, con domicilio legal sito en Dr. R. Carrillo N° 462, 6to. Piso- Torre IPS de la ciudad de Corrientes, en el Expte. Administrativo N° 877-00711-2025-Ref: "ACOBE S/ PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION DE LA CHACRA N° 47- EN USO DEL MINISTERIO DE EDUCACION-ALVEAR" y de conformidad a la Ley N° 24.320, cita y emplaza a quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Alvear, Primera Sección, Fracción de la Chacra N° 47, según Catastro e individualizado de la siguiente forma bajo Plano de Mensura N° 1437-"Ñ". POLIGONO A-B-C-D-A. Constante de las siguientes medidas: del punto "A" al punto "B: 100,00 metros; del punto "B" al punto "C": 100,00 metros; del punto "C" al punto "D": 100,00 metros y del punto "D" al punto "A" cerrando el polígono: 100,00 metros. Con una superficie de 01 ha. 00 a. 00 ca. Lindando al Norte y Este: con Antonio Weber y Leopoldina Sosa, según mensuras; al Sur: con Alcira Correa, según mensura y al Oeste: con calle Suipacha. Partida Inmobiliaria T2-000130-2. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble, en el Protocolo de Dominio al Tomo: 129, Folio: 48.526, Finca N° 22.385, Año 1929 (e.m.e). Para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los terceros que se consideren con derechos a tomar intervención y/o formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio provincial sobre el inmueble antes mencionado.

Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBE), Corrientes, 22 de septiembre 2025.

Esc. Roxana María Alicia Encinas
I: 22/09 – V: 25/09

Sección Comercial

Testimonios

Signos S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/02/2025, se efectuó la Elección y Distribución de Cargos del Órgano de Administración de la firma "SIGNOS S.A.", con domicilio social en Cazadores Correntinos Nº 4760 de esta ciudad de Corrientes, quedando constituido el mismo de la siguiente manera: Directorio: Director Titular y Presidente: Héctor Osvaldo Fernández: D.N.I. Nº 14.519.972, CUIT Nº 20 – 14519972 – 8, comerciante, domiciliado en Avenida Cazadores Correntinos Nº 1760 de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre; y Directora Suplente: María Rosa Brunengo: D.N.I. Nº 14.854.303, CUIT Nº 27 – 14854303 – 3, comerciante, domiciliada en Avenida España Nº 881 de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre. Los electos, en esa misma oportunidad, aceptaron el cargo conferido. El mandato se extiende por tres (3) ejercicios. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3392-25 Caratulado SIGNOS S.A. S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 9-9-2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 25/09 – V: 25/09

Avisos varios

Transferencia de Fondo de Comercio

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO TITULAR FAVRETTO HECTOR LUIS- NOMBRE DE FANTASIA "FAVRETTO E HIJOS" -PARA APORTE DE CAPITAL SOCIAL DE LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA A DENOMINARSE "FAVRETTO E HIJOS S.A." HECTOR LUIS FAVRETTO, C.U.I.T. Nº 20-07915404-1.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N.º 11.867, se comunica que el Sr. FAVRETTO HECTOR LUIS, D.N.I. N.º 7915404, C.U.I.T. N.º 20-07915404-1, con domicilio en Avenida 3 de Abril Nº 671 de la Ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, ha convenido la transferencia del Fondo de Comercio cuya titularidad le corresponde en un 100 % (Ciento por ciento), y cuya actividad desarrolla bajo el nombre de fantasía "FAVRETTO E HIJOS", en el domicilio sito en Avenida 3 de Abril Nº 671 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, como aporte de capital social de una Sociedad Anónima a constituirse que se denominará "FAVRETTO E HIJOS S.A.", con domicilio en calle Avenida 3 de Abril Nº 671 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la cual será constituida con los señores: FAVRETTO HECTOR LUIS, D.N.I. N.º 7915404, C.U.I.T. N.º 20-07915404-1; FAVRETTO LUIS GUZMAN, D.N.I. Nº 29.464.165, C.U.I.L. Nº 20-29464165-4; y FAVRETTO HECTOR RICARDO D.N.I. N.º 32.183.813, C.U.I.L. N.º 20-32183813-9.- El capital social de la sociedad será de $ 160.500.000 (Pesos ciento sesenta millones quinientos mil), que será aportado por los futuros accionistas de la siguiente manera: 1) Héctor Luis FAVRETTO, la suma de $ 155.500.000 (Pesos ciento cincuenta y cinco millones quinientos mil), que integra mediante la transferencia del FONDO DE COMERCIO que gira bajo el nombre de fantasía " FAVRETTO E HIJOS" y cuya titularidad le corresponde en un 100 % (Ciento por

ciento) en los términos de la Ley Nº 11.867, según Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2.025 confeccionado por la Contadora Dina Emilce Ludmer, M.P Nº 452.- 2) Luis Guzmán FAVRETTO la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) que integrará en dinero efectivo. – 3) Héctor Ricardo FAVRETTO la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) que integrará en dinero efectivo. - Se deja constancia que por Expediente N° 221/27/08/3251/25 tramitado ante la I.G.P.J. de Corrientes, mediante Informe N° 205/25 de fecha 05/09/2025 se otorgo la reserva de nombre de "FAVRETTO E HIJOS S.A.".- El fondo de comercio incluye todos los elementos que lo integran, tanto materiales como inmateriales, tales como instalaciones, mercaderías, mobiliario, marcas, patentes, derechos de uso, clientela y demás activos y pasivos vinculados a la actividad comercial. La operación será instrumentada mediante escritura pública que será autorizada por el escribano Carlos Alberto Taboada Buasso, Adscripto al Registro Notarial N° 276 de esta ciudad de Corrientes, que se encuentra sujeta a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo establecido en los artículos 4 a 6 de la Ley N.º 11.867, respecto del derecho de oposición de los acreedores. Se informa que los acreedores del transmitente podrán formular oposición fundada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, conforme lo establece la normativa citada. Corrientes, 19 de septiembre de 2025.

Favretto Hector Luis

I: 25/09 – V: 01/10

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial